

Decisión Rectoral No. 05 de 2026
(26 de agosto de 2026)

“Por medio de la cual se deja sin efectos la Decisión Rectoral No. 04 de 2026 y la Decisión Rectoral No. 03 de 2026, y se convoca nuevamente a los cinco (5) procesos de elección de Representantes de los Profesores, de los Graduados ante el Consejo Superior Universitario, representante de Profesores ante el Consejo Académico y representante de los Profesores y Estudiantes ante el Comité General de Programas de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial”

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Estatutos Generales, el numeral 15 del artículo 30 asigna al Rector la función de emitir Directrices Rectorales para las reglamentaciones a las que haga referencia el presente estatuto y demás normatividad institucional.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante el Acta 121 del 29 de abril de 2020, expidió el Reglamento de Elecciones para Representantes de Estudiantes, Profesores y Graduados ante el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y el Comité General de Programas, modificado por las Actas 136 de 2021, 152 de 2022 y 176 de 2024.

Que el artículo 13 del Reglamento de Elecciones asigna al Comité Electoral la función de elaborar el calendario de elecciones y realizar las modificaciones que considere pertinentes.

Que mediante la Decisión Rectoral No. 03 de 2026, del 17 de junio de 2026, el Rector convocó los siguientes cinco (5) procesos electorales, con sus respectivos cronogramas: (i) Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario; (ii) Representante de los Graduados ante el Consejo Superior Universitario; (iii) Representante de los Profesores ante el Consejo Académico; (iv) Representante de los Profesores ante el Comité General de Programas; y (v) Representante de los Estudiantes ante el Comité General de Programas.

Que mediante la Decisión Rectoral No. 04 de 2026, del 6 de julio de 2026, el Rector modificó parcialmente ese cronograma, exclusivamente en cuanto a la fecha de la entrevista de los procesos de elección de los Representantes de los Profesores y de los Graduados ante el Consejo Superior Universitario, sin pronunciarse sobre los tres procesos restantes.



Que en reunión del Consejo Académico de fecha 8 de julio se realizó la entrevista a los precandidatos al proceso de graduados y a algunos de los precandidatos para la representación de profesores ante el Consejo Superior y se decidió suspender el proceso de entrevistas y realizarlas con posterioridad de manera virtual, así como aclarar algunos requisitos de postulación que habrían podido ser subsanables. Sin embargo, a la fecha no se ha surtido este proceso.

Que, pese a los esfuerzos realizados, ninguno de los cinco (5) procesos electorales convocados mediante la Decisión Rectoral No. 03 de 2026 ejecutó conforme al cronograma allí aprobado, incluidos los tres procesos (Representante de los Profesores ante el Consejo Académico, Representante de los Profesores ante el Comité General de Programas y Representante de los Estudiantes ante el Comité General de Programas).

Que, según lo informado transcurrió el término dentro del cual debían adelantarse los procesos electorales convocados, sin que estos llegaran a completarse por razones de índole administrativa; en consecuencia, se cancela y se cierra definitivamente el proceso electoral convocado mediante la Decisión Rectoral No. 03 de 2026, y se abre un nuevo proceso electoral para la totalidad de los estamentos convocados.

Que dicha circunstancia impide tener por surtidas las etapas previstas en los cinco procesos y hace necesario dejar sin efectos, en su integridad, tanto la Decisión Rectoral No. 04 de 2026 como el cronograma electoral de los cinco (5) procesos contenidos en la Decisión Rectoral No. 03 de 2026, y convocar nuevamente a la totalidad de dichos procesos.

Que, en ejercicio de la función prevista en el artículo 13 del Reglamento de Elecciones, el Comité Electoral de la Institución, en sesión del veinticinco (25) de agosto de 2026, elaboró y propuso al Rector el cronograma para los cinco (5) procesos de elección que se aprueba mediante la presente decisión.

Por lo anterior el Rector,

DECIDE:

Primero: Dejar sin efectos la Decisión Rectoral No. 04 de 2026 y la Decisión Rectoral No. 03 de 2026 en su integridad, así como el cronograma electoral de los cinco (5) procesos en ellas contenido, por no haberse acreditado la ejecución de ninguno de ellos.





Segundo: Convocar con amplitud y difusión institucional a elecciones para elegir al Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario, para un período de dos (2) años contado a partir de la publicación de los resultados de la votación, conforme a los artículos 18 y 21 del Reglamento de Elecciones.

Tercero: Convocar con amplitud y difusión institucional a elecciones para elegir al Representante de los Graduados ante el Consejo Superior Universitario, para un período de dos (2) años contado a partir de la publicación de los resultados de la votación, conforme a los artículos 30 y 32 del Reglamento de Elecciones.

Cuarto: Convocar con amplitud y difusión institucional a elecciones para elegir al Representante de los Profesores ante el Consejo Académico, para un período de dos (2) años contado a partir de la publicación de los resultados de la votación, conforme a los artículos 19 y 21 del Reglamento de Elecciones.

Quinto: Convocar nuevamente a elecciones para elegir al Representante de los Profesores ante el Comité General de Programas, para un período de dos (2) años contado a partir de la publicación de los resultados de la votación, conforme a los artículos 20 y 21 del Reglamento de Elecciones.

Sexto: Convocar nuevamente a elecciones para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Comité General de Programas, para un período de dos (2) años contado a partir de la fecha de su elección, conforme a los artículos 26 y 27 del Reglamento de Elecciones.

Séptimo: Divulgar los requisitos contemplados en el Reglamento de Elecciones para ser elegido.

Artículo 16. Calidades para ser elegido representante de los profesores (ante el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y el Comité General de Programas):

- a. Para las postulaciones ante el Consejo Académico y el Comité General de Programas, estar vinculado como profesor de tiempo completo, medio tiempo o cátedra; para el Consejo Superior Universitario, solo se permite la postulación de profesores de tiempo completo o medio tiempo.
- b. Tener una evaluación de excelencia (4.0 a 5.0) en su desempeño en el período académico inmediatamente anterior.
- c. No haber sido sancionado disciplinariamente en ningún tiempo.





Artículo 22. Calidades para ser elegido representante de los estudiantes (ante el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y el Comité General de Programas):

- Ser estudiante regular de Uniempresarial; para las postulaciones al Comité General de Programas, solo podrán participar los voceros de los grupos.*
- No haber sido sancionado disciplinariamente en ningún tiempo.*
- Haber cursado y aprobado mínimo el segundo (2°) semestre del programa académico al que pertenezca.*
- Tener un promedio acumulado de mínimo 4.0.*

Artículo 28. Calidades para ser elegido representante de los graduados ante el Consejo Superior Universitario:

- Tener la condición de egresado graduado, esto es, haber cumplido con todos los requisitos del currículo y obtenido su título profesional de Uniempresarial.*
- No haber sido sancionado disciplinariamente en ningún momento.*
- Haber tenido un promedio acumulado de mínimo 4.0 al terminar el plan de estudios que le da la calidad de egresado.*
- Haberse destacado en su ejercicio profesional o en su vida académica.*

Octavo: Aprobar y publicar el nuevo Cronograma de Elecciones de los cinco (5) procesos, el cual será el siguiente:

CRONOGRAMA DE ELECCIONES 2026

Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario

Fecha	Actividad	Responsable
26 de agosto de 2026	Publicación de la convocatoria (nueva Decisión Rectoral)	Rectoría
Del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2026	Divulgación y preinscripción de candidatos	Comunicaciones
Del 3 al 7 de septiembre de 2026	Verificación de requisitos mínimos (art. 18-c) *	Comité Electoral
7 de septiembre de 2026	Publicación de precandidatos habilitados y citación a entrevista	Comité Electoral
8 de septiembre de 2026	Entrevistas individuales ante el Consejo Académico en pleno (art. 18-d)	Consejo Académico





Fecha	Actividad	Responsable
10 de septiembre de 2026	Publicación de la lista oficial de candidatos (máx. 4, art. 18-e)	Comité Electoral
Del 16 al 22 de septiembre de 2026	Campaña electoral (mínimo 5 días hábiles, art. 18-f)	Candidatos
23 de septiembre de 2026	Votaciones	Comité Electoral
24 de septiembre de 2026	Notificación de resultados al Consejo Superior Universitario	Comité Electoral
24 de septiembre de 2026	Publicación de resultados en medios oficiales	Rectoría
En la sesión que para el efecto convoque el Consejo Superior Universitario	Posesión del representante principal y suplente	Consejo Superior Universitario

CRONOGRAMA DE ELECCIONES 2026

Representante de los Graduados ante el Consejo Superior Universitario

Fecha	Actividad	Responsable
26 de agosto de 2026	Publicación de la convocatoria (nueva Decisión Rectoral)	Rectoría
Del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2026	Divulgación, preinscripción y verificación de requisitos (art. 28 y 30-b)	Oficina de Egresados
3 de septiembre de 2026	Entrevistas individuales por el Rector y selección de la terna (art. 30-c)	Rectoría
4 de septiembre de 2026	Publicación de la terna oficial de candidatos	Rectoría
Del 7 al 14 de septiembre de 2026	Campaña electoral (mínimo 5 días hábiles, art. 30-d)	Candidatos
15 de septiembre de 2026	Votaciones	Comité Electoral





Fecha	Actividad	Responsable
21 de septiembre de 2026	Informe de resultados al Rector (dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización de la votación, art. 30-f)	Comité Electoral
23 de septiembre de 2026	Publicación oficial de resultados (2 días hábiles adicionales del Rector, art. 30-f)	Rectoría
En la sesión que para el efecto convoque el Consejo Superior Universitario	Posesión del representante principal y suplente	Consejo Superior Universitario

CRONOGRAMA DE ELECCIONES 2026

Representante de los Profesores ante el Consejo Académico

Fecha	Actividad	Responsable
26 de agosto de 2026	Publicación de la convocatoria (nueva Decisión Rectoral)	Rectoría
Del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2026	Divulgación y preinscripción de candidatos	Comunicaciones
Del 3 al 9 de septiembre de 2026	Verificación de requisitos mínimos y publicación de la lista oficial de candidatos (5 días hábiles, art. 19-c)	Comité Electoral
Del 10 al 16 de septiembre de 2026	Campaña electoral (mínimo 5 días hábiles, art. 19-d)	Candidatos
Del 17 al 18 de septiembre de 2026	Votaciones (art. 19-e)	Comité Electoral
23 de septiembre de 2026	Publicación de resultados (dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre de la votación, art. 19-f)	Comité Electoral
Notificación inmediatamente posterior a la publicación de resultados	Notificación de resultados al Consejo Académico (art. 19-g)	Comité Electoral





Uniempresarial

Fundación Universitaria Empresarial

de la Cámara de Comercio de Bogotá

Una filial de:



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

Fecha	Actividad	Responsable
En la sesión que para el efecto convoque el Consejo Académico	Posesión del representante principal y suplente (art. 19-h)	Consejo Académico

CRONOGRAMA DE ELECCIONES 2026

Representante de los Profesores ante el Comité General de Programas

Fecha	Actividad	Responsable
26 de agosto de 2026	Publicación de la convocatoria (nueva Decisión Rectoral)	Rectoría
Del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2026	Divulgación y preinscripción de candidatos	Comunicaciones
Del 3 al 9 de septiembre de 2026	Verificación de requisitos mínimos y publicación de la lista oficial de candidatos (5 días hábiles, art. 20-c)	Comité Electoral
Del 10 al 16 de septiembre de 2026	Campaña electoral (mínimo 5 días hábiles, art. 20-d)	Candidatos
Del 17 al 18 de septiembre de 2026	Votaciones (art. 20-e)	Comité Electoral
23 de septiembre de 2026	Publicación de resultados (dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre de la votación, art. 20-f)	Comité Electoral
En la sesión que para el efecto convoque el Comité General de Programas	Posesión del representante principal y suplente (art. 20-g)	Comité General de Programas

CRONOGRAMA DE ELECCIONES 2026

Representante de los Estudiantes ante el Comité General de Programas

Fecha	Actividad	Responsable
26 de agosto de 2026	Publicación de la convocatoria (nueva Decisión Rectoral)	Rectoría / Bienestar

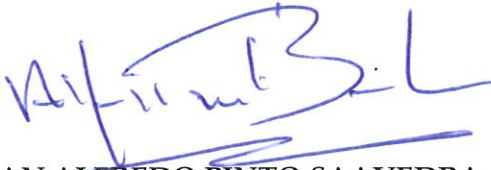




Fecha	Actividad	Responsable
Del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2026	Divulgación y preinscripción de candidatos	Comunicaciones / Bienestar
Del 3 al 9 de septiembre de 2026	Verificación de requisitos mínimos y publicación de la lista oficial de candidatos (5 días hábiles, art. 26-b)	Comité Electoral
Del 10 al 16 de septiembre de 2026	Campaña electoral (mínimo 5 días hábiles, art. 26-c)	Candidatos
Del 17 al 18 de septiembre de 2026	Votaciones (art. 26-d)	Comité Electoral
23 de septiembre de 2026	Publicación de resultados (dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre de la votación, art. 26-f)	Comité Electoral
En la sesión que para el efecto convoque el Comité General de Programas	Posesión del representante principal y suplente (art. 26-g)	Comité General de Programas

Esta Decisión Rectoral rige a partir de la fecha de publicación y deroga en su integridad la Decisión Rectoral No. 04 de 2026 y la Decisión Rectoral No. 03 de 2026.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.


JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA
RECTOR